

CALENDARIO ELECTORAL

Elecciones Consejos de Juventud

FECHA	CONCEPTO
1 de junio de 2021	Inicia la Inscripción de jóvenes para votar. (180 días calendario antes de las elecciones).
1 de junio de 2021	Inicia el periodo de registro de listas independientes y la solicitud del formulario de recolección de apoyos. (180 días calendario antes de las elecciones).
28 de julio de 2021	Finaliza el periodo de registro de las listas independientes. (1 mes antes del cierre del periodo de inscripción de candidatos).
28 de julio de 2021	Inicia el período de inscripción de candidatos de los partidos, movimientos, procesos y prácticas organizativas de las juventudes y listas independientes. (4 meses antes de las elecciones).
29 de julio de 2021	Inicia postulación y acreditación del listado de testigos electorales. (Día hábil siguiente a la inscripción de candidatos).
28 de agosto de 2021	Publicación del censo electoral. (3 meses antes de las elecciones).
28 de agosto de 2021	Finaliza el período de inscripción de candidatos de los partidos, movimientos, procesos y prácticas organizativas de las juventudes y listas independientes. (3 meses antes de las elecciones).
28 de agosto de 2021	Vence el plazo para que los comandantes de la Fuerza Pública remitan el listado de cédulas de los miembros activos que se deben excluir del censo electoral de jóvenes (mayores de edad). (90 días calendarios antes de las elecciones).
30 de agosto de 2021	Finaliza la Inscripción de jóvenes electores para votar. (90 días calendarios antes de las elecciones).
30 de agosto de 2021	Inicia el período de modificación de inscripción de candidatos de los partidos, movimientos, procesos y prácticas organizativas de las juventudes y listas independientes. (Día hábil siguiente al cierre de inscripción de candidatos).
30 de agosto de 2021	Suspensión en la incorporación de documentos de identidad de jóvenes al censo. (90 días calendarios antes de las elecciones).
1 de septiembre de 2021	Los Registradores de acuerdo con el alcalde establecerán mediante Resolución, los lugares en donde se instalarán mesas de votación. (60 días antes de las elecciones).
1 de septiembre de 2021	Inicia propaganda electoral a través de los medios de comunicación. (60 días calendario antes de las elecciones).
3 de septiembre de 2021	Finaliza el periodo de modificación de inscripción de candidatos de los partidos, movimientos, procesos y prácticas organizativas de las juventudes y listas independientes. (5 días hábiles siguientes al cierre de inscripción de candidatos).
3 de septiembre de 2021	Los delegados del Registrador del Estado Civil y Registradores Distritales deben reportar los candidatos inscritos. (Inmediatamente al vencimiento del término para la modificación de listas).
5 de septiembre de 2021	Publicación del listado de candidatos inscritos, en un lugar visible de sus dependencias y en la página en internet. (2 días calendario al vencimiento de la modificación).
5 de septiembre de 2021	La Registraduría Nacional del Estado Civil, remite a los organismos competentes la relación de candidatos cuyas inscripciones fueron aceptadas para certificar sobre causales de inhabilidad. (2 días calendario al vencimiento de la modificación).
28 de septiembre de 2021	Fecha límite para la realización del sorteo y publicación de listas de jurados de votación. (2 meses antes de las elecciones).
28 de octubre de 2021	Designación por escrito de los alcaldes municipales y locales de los representates de las comunidades étnicas, campesinas y víctimas que ocuparán las curules en mención. (Un mes antes de las elecciones).
28 de octubre de 2021	Revocatoria de la inscripción por causas constitucionales o legales, inhabilidad sobreviniente o evidenciada con posterioridad a la inscripción. (Un mes antes de las elecciones).
12 de noviembre de 2021	Designación de comisiones escrutadoras por parte del comité organizador. (10 días antes de las elecciones).
17 de noviembre de 2021	En caso de muerte o incapacidad física, podrán inscribirse nuevos candidatos. (Hasta 8 días antes de las votaciones).
20 de noviembre de 2021	Vence postulación y acreditación de testigos electorales. (8 días calendario antes de las elecciones).
DOMINGO 28 DE NOVIEMBRE DE 2021	DÍA DE LAS ELECCIONES
29 de noviembre de 2021	Inician los escrutinios auxiliares y municipales. (a partir de las 8:30 a. m. hasta las 4:00 p. m. del día siguiente a las elecciones).
30 de noviembre de 2021	Inician los escrutinios generales. (Desde las 9:00 a. m. hasta las 4:00 p. m.).